

1005- 2.32

ACTA No.014

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA: 7 de diciembre de 2023
HORA: 8:45 a.m. a 11:05 a.m.
SESIÓN: Ordinaria
MODALIDAD: Participación presencial y virtual sincrónica

CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESIÓN CON DERECHO A VOZ Y VOTO	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Dr. Jhon Jairo Gómez Aguirre, Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo Directivo de la UCEVA (participación presencial).
2.	Dr. José Darío Sáenz- Delegado de la Ministra de Educación Nacional (participación virtual-sincrónica).
3.	Dr. Luis Fernando Cruz Gómez –Representante de los Ex-Rectores de las IES (participación presencial)
4.	Dra. Lina María Colonia, Representante de los Egresados (participación virtual-sincrónica)
5.	Dr. Gustavo Adolfo Cárdenas Messa- Representante de las Directivas Académicas. (participación presencial)
6.	Dr. Jorge Hernán Victoria Duque, Representante de los Docentes. (participación presencial)
7.	Sr. miguel Fernando franco Orozco - Representante de los Estudiantes. (participación presencial)
CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN	
8.	Ing. LEIDY DIANA HINCAPIE BERMÚDEZ- Representante del Sector Productivo.
CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO	
Doctor JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL	
INVITADO	
NOMBRE Y CARGO	
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo - se excusó de su inasistencia por problemas de salud.	

Verificación del quórum para deliberar y decidir.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016- Estatuto General- expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: “*Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el secretario (a) del Consejo Directivo.*”

Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el secretario (a) del Consejo Directivo”. En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la secretaria del Consejo es de ocho (8) miembros y para efectos del quórum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) consejeros, es de cinco (5) para abrir sesiones y deliberar. Así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de cinco (5) votos a favor. Al inicio de la sesión se verificó la asistencia del total de siete (7) consejeros con derecho a voz y voto y conforme lo establece el reglamento interno del Consejo Directivo- Acuerdo Directivo 009 de 2023- participaron en la modalidad presencial y virtual



sincrónica, tal como se relacionan en la presente acta como: “consejeros presentes en la sesión con derecho a voz y voto”.

Se deja constancia que actuó como presidente del Consejo el doctor Jhon Jairo Gómez Aguirre y como secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, Secretaria General. Verificado el quórum y siendo las 8:45 a.m., el presidente del Consejo instaló la sesión dando inicio a la misma, a la vez que dio la bienvenida a los consejeros que asistieron para participar de manera presencial y virtual sincrónica.

Acto seguido el presidente, sometió a consideración el orden del día propuesto y remitido previamente a los consejeros, el cual quedó aprobado sin modificación alguna, así:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Consideración, seguimiento y aprobación de la siguiente Acta.**
 - **No.013 de noviembre 16 de 2023.**

- 2. Informe Financiero y de Gestión del Rector.**
 - Ejecución presupuestal resumida y notas contables a la ejecución con corte a noviembre de 2023.
 - Informe Tesorería (saldos bancarios y rendimientos financieros, recaudo y pago de estampilla con corte a noviembre de 2023)
 - Estados Financieros con corte a noviembre de 2023.
 - Relación contractual noviembre de 2023.

- 3. Consideración proyectos de Acuerdo.**
 - “Por el cual se modifica los artículos 82, 85, y se derogan los artículos 86 y 87 del Acuerdo No.022 de 2016- Reglamento Académico Estudiantil de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA”
 - Por el cual se convoca el proceso virtual de inscripción y consulta a la comunidad académica para la designación del Rector de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA para el periodo 2024-2028.
 - Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA de la vigencia fiscal 01 de enero al 31 de diciembre 2024”. (Tema de la Agenda Estratégica).

- 4. Presentación terna para designación del Representante del Sector Productivo ante el Consejo Directivo.**

- 5. Agenda Estratégica.**

Informe Vicerrectoría Académica (2do. Informe de avance de los procesos de renovación de registros calificados y acreditación de Alta Calidad de los programas e Institución.

- 6. Proposiciones y varios.**

Calendario Sesión Consejo Directivo
Agenda Estratégica Consejo Directivo

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

- 1. Consideración, seguimiento y aprobación del acta.**
 - **No.013 de noviembre 16 de 2023.**



Se deja constancia que fue remitida previamente a los consejeros para su conocimiento.

Seguido el presidente del Consejo, sometió a consideración el acta 013 en mención, siendo aprobada, sin modificación alguna, con el voto favorable de los 7 consejeros presentes.

2. Informe Financiero y de Gestión del Rector.

- Ejecución presupuestal resumida y notas contables a la ejecución con corte a noviembre de 2023, comparativo con el 2022.
- Informe Tesorería (saldos bancarios y rendimientos financieros, recaudo y pago con estampilla con corte a noviembre de 2023).
- Relación contractual a noviembre de 2023.

Esta información fue remitida previamente a cada uno de los consejeros, el señor Rector indicó que para mayor ilustración se cuenta con la presencia de la profesional especializada del área de recursos financieros doctora María Isabel Roldan Padilla informó ampliamente a los consejeros sobre la ejecución del presupuesto de la presente vigencia en cada uno de los rubros principales y valores comparativo a esta misma fecha de corte con la vigencia 2022, resaltando las variaciones más representativas.

Los valores en detalle están en el informe de ejecución resumida anexo y enviado a los consejeros, así mismo, se refleja el PAC (contiene valores de saldos bancarios, rendimientos financieros y recaudo y pagos con recursos de la estampilla, información con corte a noviembre -2023) soportes que se anexan a la presente acta. En resumen, se muestra a continuación las siguientes cifras:

Ejecución Presupuesto de Ingresos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL NOVIEMBRE DE 2023		
INGRESOS	2023: PTO DEFINITIVO: \$92.840.793.677	2022: PTO DEFINITIVO: \$101.233.912.808
	EJECUCIÓN: \$71.861.835.400 (77%)	EJECUCIÓN: \$71.461.419.736 (70,6%)

Ejecución presupuestal comparativa

RUBRO	NOMBRE	2023			2022			VARIACIÓN	% VAR.
		AP. DEFINITIVA	EJECUCIÓN	% EJEC	AP. DEFINITIVA	EJECUCIÓN	% EJEC		
1	INGRESOS	92.840.793.677	71.861.835.400	77%	101.233.912.808	71.461.419.736	71%	400.415.664	1%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	80.528.341.692	59.489.926.232	74%	94.638.816.243	64.962.080.524	69%	(5.472.160.292)	-8%
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	80.528.341.692	59.489.926.232	74%	94.638.816.243	64.962.080.524	69%	(5.472.160.292)	-8%
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	50.147.704.587	34.487.960.665	69%	71.515.451.149	44.988.965.381	63%	(10.501.004.716)	-23%
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.380.637.105	25.001.959.567	82%	23.123.365.094	19.973.115.143	86%	5.028.844.424	25%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	12.312.451.985	12.371.915.168	100%	6.595.096.565	6.499.339.212	99%	5.872.575.956	90%
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	950.530.135	1.062.494.318	112%	365.000.000	61.010.500	17%	1.001.483.818	100%
1.2.05.02	DEPOSITOS	948.930.135	1.056.302.110	111%	350.000.000	60.160.215	17%	996.141.895	100%
1.2.05.05	INTERESES POR PRESTAMOS	1.600.000	6.192.208	387%	15.000.000	850.285	6%	5.341.923	100%
1.2.09	RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRESTAMOS	52.500.000	-	0%	50.000.000	-	0%	-	-
1.2.09.03	DE PERSONAS NATURALES	52.500.000	-	0%	50.000.000	-	0%	-	-
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	11.309.421.850	11.309.420.850	100%	6.180.096.565	6.180.096.565	100%	5.129.324.285	83%
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	11.309.421.850	11.309.420.850	100%	6.180.096.565	6.180.096.565	100%	5.129.324.285	83%



Ejecución Presupuesto de Gastos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL NOVIEMBRE DE 2023		
GASTOS	2023: PTO DEFINITIVO: \$92.840.793.677	2022: PTO DEFINITIVO: \$101.233.912.808
	EJECUCIÓN: \$58.917.927.455 (63%)	EJECUCIÓN: \$75.716.392.134 (75%)

Ejecución presupuestal comparativa

RUBRO	NOMBRE	2023			2022			VARIACIÓN	% VAR.
		AP. DEFINITIVA	EJECUCIÓN	% E.JEC	AP. DEFINITIVA	EJECUCIÓN	% E.JEC		
2	GASTOS -	92.840.793.677	58.917.927.455	63%	101.233.912.808	75.716.392.134	75%	(16.798.464.679)	-22%
2.1	FUNCIONAMIENTO -	71.681.939.616	46.267.763.690	65%	80.127.942.673	68.982.006.946	86%	(22.714.243.256)	-33%
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL -	48.962.972.581	33.662.617.087	69%	37.396.749.478	30.021.332.636	80%	3.641.284.451	12%
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -	16.145.963.820	12.128.359.208	75%	42.393.492.295	38.739.378.511	91%	(26.611.019.303)	-69%
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES -	180.000.000	179.722.802	100%	114.340.400	2.865.807	3%	176.856.995	6171%
2.1.7	FINANCIACIÓN DEL DÉFICIT FISCAL	5.945.003.215	-	0%	-	-	0%	-	0%
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA -	448.000.000	297.064.993	66%	224.360.500	218.429.992	97%	78.634.601	36%
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	403.831.050	40.788.000		-	-		40.788.000	
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	403.831.050	40.788.000		-	-		40.788.000	
2.3	INVERSION	20.755.023.011	12.609.375.765	61%	21.105.970.135	6.734.385.188	32%	5.874.990.577	87%
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS -	20.755.023.011	12.609.375.765	61%	21.105.970.135	6.734.385.188	32%	5.874.990.577	87%

Fuente: Área de recursos financieros –UCEVA

Informe de Tesorería:

ESTADO DE TESORERÍA NOVIEMBRE 2023		
<p>SALDO PAC: \$28.927.917.230</p> <p>RP: 12.994.454.534 (45%) T. NACIÓN INV: \$5.244.005.073 (18%) T. NACIÓN FUNC: \$1.387.544.558 (5%) T. NACIÓN EXC. COOP: \$986.587.799 (3,4%) ESTAMPILLA: \$7.336.886.470 (25%) CONVENIO 327: \$17.266.404 (0%) CONVENIO 309: \$111.494.816 (0,4%) PROY. MINCIENCIAS-VIOL. GÉNERO: \$489.561.959 (2%) PROY. MINCIENCIAS-CONOC. DENGUE: \$360.115.618 (1,2%)</p>	<p>RENDIMIENTOS FINANCIEROS: \$1.054.069.121</p>	<p>RECURSOS DE ESTAMPILLA: SALDO ANTERIOR: 4.543.432.872 (+) GIRADO: \$11.520.452.764 (+) RENDIMIENTOS: \$78.642.014 (-) PAGOS: \$8.805.641.179</p> <p>SALDO ACTUAL: \$7.336.886.470</p>

Fuente: Tesorería



Relación Contractual del mes de noviembre de 2023

Clase de Convocatoria	Clase de Contrato	Cantidad de Contratos	Inversión	
			Funcionamiento	
Acuerdo Marco	Orden de Compra	1		66.228.618
Contratación Directa	Compraventa	2	10.792.325	7.990.000
	Prestación de Servicios	1		24.495.200
Mínima Cuantía	Compraventa	2		38.111.314
	Suministros	2		64.960.000
Selección Abreviada	Prestación de Servicios	1		54.468.434
Licitación Pública	Prestación de Servicios	1		1.588.035.919
	Suministros	1	496.730.014	
TOTALES		11	507.522.339	1.844.289.484
			\$2.351.811.824	

Fuente: Oficina Jurídica- Área de contratación.

En relación con la ejecución del presupuesto de gastos, el consejero José Darío Saénz hizo su observación frente al nivel de ejecución del presupuesto que falta por ejecutar a diciembre y que corresponde al 36.5%. El señor rector precisó que el presupuesto se hace sobre la base de las necesidades, como es el caso de los servicios generales, en lo que respecta al consumo de energía eléctrica que de acuerdo con el histórico ha sido elevado, pero se logró hacer unos ahorros y afecta el presupuesto, también hay varios proyectos en curso y que para este mes de diciembre estarán más consolidados, está pendiente la renovación del software que se ejecutan con el presupuesto de esta vigencia, también falta el pago de prestaciones y salarios del mes de diciembre (salario, prima, vacaciones, etc.), faltan pagos de mantenimiento que están en proceso. También hay que considerar que hay proyectos que son financiados con recursos de la estampilla que no han llegado en su totalidad, del PFC hay recursos que se ejecutan en esta vigencia y otros en la vigencia de 2024 y seguramente pasará a superávit para el cierre fiscal de 2023. Básicamente es un manejo de prudencia en el manejo de la ejecución del presupuesto, hay otros recursos que van llegando en este mes, pero el tiempo ya no da para realizar contrataciones.

El señor Rector informó de las siguientes actividades de gestión que han permitido los siguientes logros y que se resumen así:

- **Nuevas Indexaciones MIAR - ASCII para la revista Magna Scientia UCEVA.**
- **UCEVA Recibe Nuevo Galardón: MEJOR CONSULTORIO JURÍDICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL (se viene realizando un trabajo fuerte con la comunidades indígenas y afro).**
- **Participación en mesas de trabajo en el Valle del Cauca, la UCEVA trabajará en aspectos de bilingüismo en la zona rural, es un trabajo cooperativo que se viene desarrollando con otras universidades y se estructura para ello unos centros. Es una propuesta para que sea incorporada en el Plan de Desarrollo de la Gobernación.**



Concluido el informe el consejo agradeció al señor rector y se continuó con el orden del día.

3. Consideración de los siguientes proyectos de Acuerdo.

Se deja constancia del concepto jurídico favorable emitido y remitido por la doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica Externa del Consejo Directivo, sobre la legalidad, competencia y redacción de los proyectos de acuerdo directivo que se presentan para consideración de esta instancia e independiente que se presenten nuevas observaciones o aportes a los mismos y de la decisión de los consejeros.

- “Por el cual se modifican los artículos 82, 85 y se derogan los artículos 86 y 87 del Acuerdo No.022 de 2016 - Reglamento Académico Estudiantil de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA”.

En este punto el señor alcalde, doctor Jhon Jairo Gómez Aguirre, en su calidad de presidente del Consejo indicó a los consejeros de su retiro de la sesión ya que debía viajar a la ciudad de Cali, a la vez que indicó que trataría de conectarse virtual, y de no ser posible por inconvenientes en la señal, entonces se procediera conforme al Estatuto General para suplir la presidencia del consejo.

Seguido el señor rector manifestó la necesidad y pertinencia de la modificación a los artículos 82 y 85 y en consecuencia la derogatoria de los artículos 86 y 87 del acuerdo ya citado que contiene el reglamento académico estudiantil, básicamente tiene que ver con el tema de retención de los estudiantes, sobre lo cual ha conversado con varios de los representantes estudiantiles de los consejos de facultad, académico y consejo directivo, así mismo, se ha realizado el análisis respectivo para llegar a la conclusión de que la tarea nuestra es acompañar a los estudiantes en su proceso de formación académica y no retirarlos de la institución, es brindar las herramientas para su acompañamiento cuando empiezan a tener dificultades con determinada asignatura. Hoy en día se presentan múltiples situaciones que inciden en el desempeño académico del estudiante,

El doctor Gustavo Adolfo Cárdenas M, en su calidad de vicerrector académico precisó que dichos artículos lo que establecen en general es el retiro del estudiante cuando cae por cuarta vez en bajo rendimiento académico e inclusive contempla actualmente el retiro definitivo del programa, por lo que se propone cambiar el término de bajo rendimiento académico y su retiro para establecer un periodo de recuperación y permanencia en la institución y con el acompañamiento de las herramientas con que cuenta la institución a través de Bienestar Universitario y en ese sentido se presenta la modificación y derogatoria ya indicada en el proyecto de acuerdo enviado a todos los consejeros para su conocimiento.

Se deja constancia, que ante la dificultad en la conexión del señor Alcalde, le informó al doctor Gustavo Adolfo Cárdenas, que se proceda conforme al Estatuto General para que asuma la presidencia del Consejo, por lo que en ausencia del Alcalde o su delegado, y conforme lo establece el Estatuto General (Acuerdo 005 de 2015) asume la presidencia el Representante de las Directivas Académicas, doctor Gustavo Adolfo Cárdenas Messa y verificado el quórum se cuenta con la participación de 6 consejeros del total de los 8 consejeros con derecho a voz y voto y el quórum para deliberar y decidir.

Continuando con la discusión del proyecto de acuerdo, intervino el representante de los estudiantes, para expresar que en la mesa de discusión con los representantes estudiantiles consideran que más que retirar a un estudiante de la institución es realizar el acompañamiento, como ya lo indicó el señor rector, por lo que es importante realizar esta modificación y está de acuerdo como se propone en el acuerdo en discusión.

El consejero José Darío Sáenz, manifestó estar de acuerdo con esta propuesta y la concepción que tiene la institución como es la de acompañar al estudiante en todo el sentido integral, esto es, en el tema académico y la vinculación a temas artísticos y culturales, por lo que celebra este tipo de acuerdos.

Seguido el presidente del consejo, no habiendo más comentarios, sometió a aprobación el proyecto de acuerdo en discusión, el cual fue aprobado por unanimidad con el voto favorable de los 6 consejeros presentes con derecho a voz y voto.



Se deja constancia, que para tratar los dos siguientes puntos el señor Rector, doctor Juan Carlos Urriago Fontal manifestó su retiro de la sesión, para evitar cualquier posible conflicto de interés, a la vez que indicó que para la sustentación del acuerdo sobre la convocatoria para la consulta y designación del rector queda a cargo de la Secretaría General y en cuanto al tema de la designación del representante del sector productivo, él envió el concepto sobre las hojas de vida de los ternados, tal como lo indica el Estatuto General (Acuerdo 005 de 2016) concepto que se emite básicamente sobre la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto General. Los consejeros aceptaron su retiro y procedieron a continuar con el orden del día.

- Por el cual se convoca el proceso virtual de inscripción y consulta a la comunidad académica para la designación del Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, período 2024-2028.

Seguidamente, se expuso por parte de la dra. Limbanía Perea Doronsoro, en su calidad de Secretaria General, para ilustrar sobre el contenido del acuerdo en discusión, el cual se envió previamente a los consejeros para su conocimiento, resaltando que a partir del 11 de diciembre de 2023 se convoca el proceso virtual para la inscripción de aspirantes a rector y consulta para la conformación de la terna para designación del rector para el próximo periodo 2024-2028 (artículo 1 del acuerdo en discusión) y en su artículo 2 se establece las actividades y cronograma a desarrollarse en el 2024 y así mismo se establecen otras garantías para el proceso. El cronograma establecido y demás aspectos, están fijados en cumplimiento del Acuerdo Directivo 024 de noviembre 7 de 2023 que estableció la reglamentación del proceso virtual para la designación del rector.

Seguido el consejero José Darío Saéñz, presentó dos sugerencias al acuerdo para consideración: a) incorporarse la conformación de un comité de garantía del proceso y la otra en que en el artículo 5 literal e) se suprima la palabra “comparación” ya que a veces es necesario realizarlas según el contexto, por lo que no debe ser una prohibición, aclarando que debe igualmente conservarse el debido respeto de los actores del proceso. Seguido se aclaró por parte de la Secretaría General que, en cuanto a la primera sugerencia, el Acuerdo 024 de 2023, ya establece que debe conformarse un comité electoral, como una de las instancias de garantía del proceso y su conformación e instalación se hará conforme a la reglamentación definida en el acuerdo ya comentado. En relación con la segunda sugerencia los consejeros estuvieron de acuerdo en que se suprima.

El consejero Miguel Fernando Franco Orozco, solicitó que, para la primera sesión del consejo en el 2024, se les presente como funciona el aplicativo o plataforma URNA VIRTUAL y se les ilustre sobre el tema de seguridad del mismo, con lo cual estuvieron de acuerdo los demás consejeros.

Seguido y no habiendo más observaciones por parte de los consejeros, el presidente del Consejo sometió a aprobación el proyecto de acuerdo en discusión, siendo aprobado por unanimidad con el voto favorable de los 6 consejeros presentes con derecho a voz y voto.

4. Presentación Terna

En uso de la palabra el presidente del consejo, indicó a los consejeros que se ha recibido el informe del rector sobre la terna presentada por las dos instancias que indica el Estatuto General, quienes son autónomas en conformarlas para ser presentadas de acuerdo con el requerimiento de la institución y es decisión del Consejo designar a esa representación.

Se refirió al concepto emitido por la Asesora Jurídica Externa de la Institución quien hace la observación de las ternas deben completarse, dada que en ambas hay algunos de los ternados que no cumplen con el lleno total de los requisitos. Al respecto el presidente del consejo puntualizó que no existe y de acuerdo con lo consultado ninguna norma legal que indique ello, lo que sí es que a la hora de tomar la decisión el consejo deberá tener en cuenta que el designado debe cumplir todos los requisitos, por lo que sometió a consideración de los consejeros si están de acuerdo en se debe continuar con el proceso para designar al Representante del Sector Productivo.



El representante de los estudiantes, Miguel Fernando Franco O, indicó que la institución surtió el debido proceso como lo establece el Estatuto General y está de acuerdo en continuar el proceso, así mismo, lo manifestaron los demás consejeros. El consejero José Darío Sáenz, manifestó que se abstiene de la votación por desconocimiento de las personas que integran las ternas y por lo tanto respeta la decisión tomada por el Consejo Directivo.

Las ternas recibidas se integran de la siguiente manera:

Ternas para designación del Representante del Sector Productivo - 2024-2026	
Cámara de Comercio	FENALCO
1. Miguel Ángel González Bermúdez 2. Rubén Darío Henao Galeano 3. José Miguel Cortés Aguilar	1. Beatriz Eugenia Lozano González 2. Ricardo González Soto 3. Marco Alejandro Arbeláez Vásquez

Por lo que el presidente del Consejo invitó a los demás consejeros a postular el o los nombres para proceder a su votación y designación.

Seguido el consejero Luis Fernando Cruz Gómez, deja a consideración el nombre de la Comunicadora Social Beatriz Eugenia Lozano Gonzáles, teniendo en cuenta su formación académica ya que ostenta un título de Máster en "Sistemas Integrados de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales, la Calidad, el Medio Ambiente y la Responsabilidad Social Corporativa" otorgado por la Universidad Internacional de la Rioja (Esp), que de seguro permitirá mayores aportes y vínculos empresariales con la institución, y quien además cumple con todos los requisitos exigidos; postulación a la cual se unieron los demás consejeros participantes, con excepción del consejero José Darío Sáenz.

No habiendo más nombres postulados, el presidente sometió a aprobación el nombre de Beatriz Eugenia Lozano González, cuya votación por unanimidad fue de 5 votos a favor de los consejeros participantes con derecho a voz y voto.

Quedando designada la Comunicadora Social Beatriz Eugenia Lozano González como Representante del Sector Productivo para el periodo 2024-2026, quien tomará posesión una vez vencido el periodo del actual representante que es hasta el 2 de febrero de 2024.

5. Agenda Estratégica.

Segundo informe de avance de los procesos de renovación de registros calificados y de Acreditación de Alta Calidad de los programas y de la institución.

Se deja constancia que en este punto hace su ingreso nuevamente el señor rector. En uso de la palabra el vicerrector académico, doctor Gustavo Adolfo Cárdenas Messa, con el apoyo de diapositivas, las que se anexan como parte integral del acta, expuso el informe sobre los procesos de renovación de registros calificados y acreditación de alta calidad. En resumen, el informe contiene lo siguiente:

- Programas con acreditación de alta calidad,
- Programas con apreciación de condiciones iniciales (Concepto favorable emitido por Consejo Nacional de Acreditación (CNA): 19 de mayo de 2023)
- Programas académicos acreditables en alta calidad (en construcción informe de condiciones iniciales).
- Programas que recibieron visita de verificación para renovación de Registro Calificado / Obtención de Registro).
- Propuestas Nuevos Programas Académicos (3 con radicación en el SACES, 2 con aprobación del Consejo Directivo y 9 en construcción).
- Obtención de Registros calificados.



Fortalecimiento Institucional curricular de acuerdo con la normatividad vigente.

- Avance en Diseño de software para medición y seguimiento de resultados de aprendizaje
- Consolidación de los microcurrículos de las asignaturas del área transversal
- Diseño de software para la evaluación del plan de trabajo de docentes tiempo completo y para proceso de escalafonamiento docente.
- Construcción de aplicativo en Excel para evaluación de docentes tiempo completo ocasional y hora cátedra.
- Avance en la normatividad relacionada con la evaluación y plan de trabajo de los docentes de tiempo completo.

Fortalecimiento de los estamentos docente y estudiantil - PIC

- PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE (PERÍODO 2021-2024 – RESOLUCIÓN RECTORAL 0408 de 2023)
- **Estudios avanzados** (Formación de docentes a nivel posgradual: 13 doctorandos, 4 doctores, 25 magísteres y 43 maestrantes) y estudios de actualización (diplomados, talleres, formación competencias comunicativas en lengua extranjera, etc.)

Plan Integral de Cobertura -PIC-2023- 2

- Construcción del Plan Integral de Cobertura UCEVA (PIC 2023-2) en articulación con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, en el marco de la estrategia del Gobierno Nacional denominada “Universidad en Tu Territorio”
- Obtención de concepto favorable por parte de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES para la asignación del PIC 2023-2, correspondiente a \$106.578.867.
- Aprobación por parte del Consejo Directivo de la UCEVA, mediante Acuerdo No.029 del 16 de noviembre de 2023 del PIC-2023-2.

Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento.

- La Institución se encuentra en el proceso de Autoevaluación de condiciones de calidad institucionales.
- Gestión del conocimiento a través de la estandarización de los procesos y articulación con el Sistema Integrado de Gestión UCEVA – SIGU.
- Actualización microsítios página web institucional.

Finalizó el Vicerrector Académico manifestando que en general este ha sido un año exitoso.

El representante de los estudiantes, resaltó la gestión y esfuerzos de la institución que viene realizando para alcanzar la acreditación, así como el trabajo para el logro de cambio de característica de la UCEVA, así que el llamado es que todos estemos dispuestos a aportar a estos procesos de acreditación.

6. Propositiones y varios.

Calendario Sesiones Consejo Directivo- 2024.

Agenda Estratégica del Consejo Directivo -2024

Indicó el doctor Juan Carlos Urriago Fontal, que ambas son propuestas que se presentan para consideración de los consejeros, se ha seguido el mismo lineamiento que se traía. En el caso del calendario de las sesiones se continuó con el tercer jueves de cada mes, con excepción del mes de enero que no se programa sesión debido que el día 15 de enero se reinician actividades por vacaciones colectivas y el tiempo es muy próximo para preparar informes, especialmente los financieros, y la excepción en la fecha del tercer jueves es para el mes de febrero, ya que en este mes debe presentar informe de cierre fiscal de la



vigencia 2023 e información que debe subirse a la plataforma del CHIP y el plazo es hasta antes del 15 de febrero de 2024, por lo tanto se propuso y aprobó para el 8 de febrero de 2024.

En relación con los temas propuestos para agenda estratégica, se continúan los temas de procesos académicos, financieros, de presupuesto, e independiente, de que puedan incorporarse otros temas solicitados o que sean necesarios y pertinentes en el orden del día en la sesión que corresponda.

Seguido los consejeros estuvieron de acuerdo con las propuestas presentadas de calendario y agenda estratégica del Consejo Directivo para la vigencia 2024.

Concluido este punto del orden del día, y no habiendo más temas propuestos, siendo las 11:05 a.m., el presidente del Consejo dio por terminada la sesión y agradeció la presencia y participación de todos los consejeros.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día 08 de febrero de 2024, presidida por Gustavo Adolfo Vélez Román.

Firman el Acta de esta sesión, quien asumió por delegación la presidencia, después del retiro del Alcalde en su calidad de presidente, y quien actuó como secretaria de la misma, así:

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,


GUSTAVO ADOLFO CARDENAS MESSA


LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Iperead

